



Guía de orientación al aspirante

para el acceso al material de la
prueba de ejecución de conducción
y prueba de entrevista

I G U A L D A D // M É R I T O // O P O R T U N I D A D

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. ¿A quién está dirigida la guía?	3
2. ¿Qué es el acceso al material de pruebas?	3
3. ¿Cómo se puede consultar la citación a la jornada de acceso del material de pruebas?.....	4
4. ¿Cuál es el material que se facilita al aspirante en la jornada de acceso a las pruebas?	4
5. ¿Cómo se desarrollará la jornada de acceso al material de pruebas?	4
6. ¿Cuáles serán las ciudades para el acceso al material de la prueba de conducción?	6
7. ¿Cuáles serán las ciudades para el acceso al material de la prueba de entrevista?	6
8. ¿Cuál es la duración y horarios que se manejarán en el acceso al material de la prueba de entrevista?	7
9. ¿Cuál es la duración y horarios que se manejarán en el acceso al material de la prueba de ejecución de conducción?	7
10. ¿Cuáles son los documentos de identificación válidos para la jornada de acceso al material de pruebas?	8
11. ¿Cuáles son las prohibiciones que se tendrán durante la jornada de acceso al material de la prueba de entrevista y de ejecución de conducción?	10
12. Recomendaciones generales para la jornada de acceso al material de las pruebas	11
13. ¿Cómo se puede complementar la reclamación luego de la jornada de acceso al material de las pruebas?	12
14. ¿Dónde y cómo consultar la publicación de las respuestas a las reclamaciones y los resultados definitivos de las pruebas?	12
15. Preguntas Frecuentes (FAQ).....	13

INTRODUCCIÓN

En el marco del Proceso de Selección Nación 6, aprobado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y cuya ejecución fue adjudicada a la Universidad Libre mediante Contrato de Prestación de Servicios No. 441 de 2025. En virtud de dicho contrato, esta institución tiene a su cargo la ejecución de las siguientes pruebas del proceso: (i) La prueba de ejecución de conducción (vehículo tipo carro y motocicleta); (ii) la entrevista (aplicable únicamente para los aspirantes del Servicio Geológico Colombiano), y (iii) la valoración de antecedentes.

Por lo anterior, la presente guía tiene como propósito orientar a los aspirantes que aplicaron la prueba de entrevista y/o de ejecución de conducción y que, en el ejercicio de sus derechos de contradicción y defensa, presentaron reclamación sobre los resultados obtenidos solicitando, en consecuencia, acceso al material de la prueba. En este sentido, la Universidad Libre invita a los aspirantes a leer el documento con la debida atención y seguir las instrucciones y recomendaciones propuestas para que su jornada de acceso sea exitosa.

El objetivo de la GOA es detallar el procedimiento y las condiciones para efectuar dicho acceso, etapa que les permitirá revisar la prueba y, si aplica, complementar su reclamación inicial.

La guía cubre los siguientes aspectos logísticos y normativos para esta jornada de acceso:

- a. Programación (fecha, hora) y lugar dispuesto para el acceso al material.
- b. Documento de identificación válido y requerido para el ingreso.
- c. Conductas prohibidas durante la sesión de acceso.
- d. Otras recomendaciones relevantes para la jornada.
- e. Adicionalmente, la guía incluye una sección de preguntas frecuentes.

1. ¿A quién está dirigida la guía?

La guía de orientación está dirigida a los aspirantes que aplicaron la prueba de entrevista y/o de ejecución de conducción, y que solicitaron acceso al material por medio de la presentación de la reclamación en SIMO, en los tiempos establecidos.

2. ¿Qué es el acceso al material de pruebas?

El acceso al material de las pruebas es la etapa en la cual se le permite al aspirante que así lo haya solicitado al presentar su reclamación, acceder al material de la prueba de entrevista y/o de ejecución de conducción, con el fin de verificar su desempeño en cada prueba y confirmar los puntajes asignados.

Cabe aclarar que la jornada de acceso al material de pruebas se realiza con el único propósito de dar elementos a los aspirantes para fundamentar de manera precisa la reclamación presentada previamente contra los resultados obtenidos, y no frente a los resultados de otros.

3. ¿Cómo se puede consultar la citación a la jornada de acceso del material de pruebas?

La CNSC publicará oportunamente en su sitio web oficial: <https://www.cnsc.gov.co> la fecha a partir de la cual los aspirantes podrán consultar su citación. Para ello, deberán ingresar al SIMO con su usuario y contraseña, donde encontrarán la fecha, hora y lugar específicos asignados para la fase de acceso al material de pruebas de ejecución de conducción y de entrevista.

4. ¿Cuál es el material que se facilita al aspirante en la jornada de acceso a las pruebas?

En la jornada de acceso al material de las pruebas se entregará al aspirante durante el tiempo establecido, un acuerdo de confidencialidad, el cual se debe firmar antes de recibir el material de la prueba para proceder con la consulta, además, lo siguiente:

- **Prueba de ejecución de conducción:** formato de instrucciones del aspirante, formato de evaluación realizada por los jueces (automóvil o moto según corresponda), Hoja de calificación consolidada y una hoja en blanco para las anotaciones.
- **Prueba de entrevista (solamente para aspirantes al Servicio Geológico Colombiano):** El formato suministrado al aspirante que contiene el caso y las tareas de la prueba, hoja de calificación consolidada y una hoja en blanco para las anotaciones.

5. ¿Cómo se desarrollará la jornada de acceso al material de pruebas?

La jornada se desarrollará en una sesión única. Los momentos clave de la jornada serán los siguientes:

	 Entrevista	 Conducción Camioneta – Moto *	 Conducción Moto *
Apertura	08:30 a.m.	10:15 a.m.	
Inicio Acceso	09:00 a.m.	10:45 a.m.	11:30 a.m.
Cierre	09:15 a.m.	11:00 a.m.	
Terminación	09:45 a.m.	11:30 a.m.	12:15 p.m.

*Los aspirantes que presentaron prueba de conducción de moto tendrán 45 minutos adicionales para el acceso al material de la prueba

Reglas importantes para tener en cuenta:

Tenga en cuenta que la jornada NO tendrá tiempo mínimo de permanencia obligatorio; sin embargo, el aspirante no podrá retirarse del sitio sino hasta después de haber firmado el registro de asistencia y haber completado el proceso de confrontación dactilar.

Si un aspirante llega tarde (ingresando antes del cierre de puertas), NO dispondrá de tiempo adicional para el acceso al material. Recuerde que las puertas del sitio se cierran puntualmente según la prueba a la cual tiene acceso al material.

La jornada de acceso tendrá el siguiente desarrollo:

Momento	Actividad	Descripción
Antes del inicio de la entrega del material de pruebas.	Verificación del documento de identidad	Se solicitará al aspirante su documento de identidad, el cual se encuentra descrito en el numeral 10 de esta GOA.
	Revisión de elementos no permitidos	Se verificará que el aspirante no ingrese elementos que se encuentren restringidos, los cuales se encuentran descritos en el numeral 11 de esta GOA. Solo se permite el ingreso del documento de identidad, un lápiz, un borrador y un tajalápiz.
	Firma del acuerdo de confidencialidad	Para recibir el material, el aspirante debe firmar un acuerdo de confidencialidad a fin de garantizar la reserva de la prueba entregada.
Durante el desarrollo del acceso al material de pruebas sobre competencias comportamentales.	Verificación del material de prueba	El aspirante debe verificar que su nombre coincida con el material entregado por el jefe de salón (ver numeral 4 de esta GOA) <u>Solo se deben tomar anotaciones de orientación o referencia. No se permite realizar transcripciones.</u>

Momento	Actividad	Descripción
	Confrontación dactilar, firma del listado de asistencia	El aspirante NO podrá retirarse del salón sin haber firmado todos los formatos pertinentes y haber registrado su huella dactilar.
	Entrega al jefe de salón del material de pruebas	Al finalizar la verificación, el aspirante entregará el material de prueba, el cual no debe estar alterado, rayado ni dañado.
Después de la finalización del tiempo de verificación del material de pruebas.	Salida del aspirante	Al retirarse del salón, el aspirante solo podrá llevarse la hoja en blanco con sus anotaciones, sin transcripciones del material entregado.
		Se debe confirmar que el aspirante haya realizado la confrontación dactilar y firmado el listado de asistencia e identificación.

Tenga en cuenta que, para acceder al material de la prueba de ejecución de entrevista y de ejecución de conducción, se deberá realizar solicitud expresa únicamente a través de SIMO, en la etapa de reclamaciones contra los resultados preliminares de las pruebas, esto es dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de estos.

6. ¿Cuáles serán las ciudades para el acceso al material de la prueba de conducción?

La jornada de acceso se llevará a cabo en la ciudad que cada aspirante escogió para la aplicación de las pruebas de conducción: Bogotá D.C., Cali, Manizales, Medellín, Neiva, Pereira, Popayán o Santa Marta, con las mismas condiciones de seguridad que fueron adoptadas para la aplicación, en su momento, de las pruebas de conducción.

7. ¿Cuáles serán las ciudades para el acceso al material de la prueba de entrevista?

La jornada de acceso se llevará a cabo en la ciudad que cada aspirante escogió para la aplicación de la prueba de entrevista: Bogotá D.C., Cali, Manizales, Medellín, Pasto o Popayán, con las mismas condiciones de seguridad que fueron adoptadas para la aplicación, en su momento, de las pruebas de entrevista.

ADVERTENCIA IMPORTANTE SOBRE LA RESERVA DEL MATERIAL DE PRUEBAS

El material de pruebas al que se accede durante esta jornada tiene **carácter estrictamente reservado** y es **propiedad exclusiva** de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). Por tanto, y con el fin de conservar la reserva legal (establecida en el numeral 3 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004), **queda terminantemente prohibida** su reproducción total o parcial por cualquier medio físico o digital (fotocopias, fotografías, escaneos, transcripciones u otros similares).

El incumplimiento de esta prohibición, o cualquier acción que vulnere la reserva del material, **podrá acarrear la exclusión del aspirante** del proceso de selección, sin perjuicio de las acciones administrativas y legales a las que haya lugar conforme a la normativa vigente.

8. ¿Cuál es la duración y horarios que se manejarán en el acceso al material de la prueba de entrevista?

El sábado 13 de septiembre de 2025, las puertas principales de los sitios seleccionados **se abrirán a las 8:30 a.m.** El acceso al material de pruebas comenzará a las 09:00 a.m., momento a partir del cual cada aspirante contará con cuarenta y cinco (45) minutos para realizar la verificación correspondiente. En consecuencia, la jornada finalizará a las 09:45 a.m. Es importante precisar que, solo asistirán los aspirantes que presentaron la prueba de entrevista.

Las puertas para el ingreso a la jornada se cerrarán a las 09:15 a.m. En caso de retraso, los aspirantes contarán con un margen de quince (15) minutos para presentarse en el lugar de acceso al material. Es importante tener en cuenta que no se otorgará tiempo adicional por llegadas tardías.

En **ninguna** circunstancia podrán modificarse los horarios establecidos para el desarrollo de la jornada de acceso al material; por lo tanto, se le recomienda al aspirante contar con tiempo suficiente para evitar eventualidades que le puedan impedir desarrollar esta actividad de manera adecuada.

9. ¿Cuál es la duración y horarios que se manejarán en el acceso al material de la prueba de ejecución de conducción?

El sábado 13 de septiembre de 2025, las puertas principales de los sitios seleccionados **se abrirán a las 10:15 a.m.** Para los que aplicaron la prueba de conducción de automóvil, el acceso al material comenzará a las 10:45 a.m., momento a partir del cual cada aspirante contará con cuarenta y cinco (45) minutos para realizar la verificación correspondiente. En consecuencia, la jornada finalizará a las 11:30 a.m.

Para los que aplicaron la prueba de conducción de moto, el acceso al material comenzará a las 11:30 a.m., momento a partir del cual cada aspirante contará con cuarenta y cinco (45) minutos para realizar la verificación correspondiente. En consecuencia, la jornada finalizará a las 12:15 p.m.

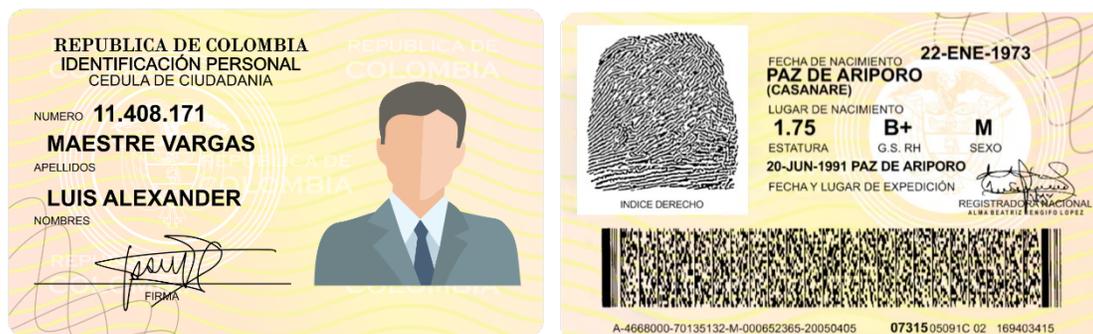
Las puertas para el ingreso a la jornada se cerrarán a las 11:00 a. m. En caso de retraso, los aspirantes contarán con un margen de quince (15) minutos para presentarse en el lugar de acceso al material. Es importante tener en cuenta que no se otorgará tiempo adicional por llegadas tardías.

En **ninguna** circunstancia podrán modificarse los horarios establecidos para el desarrollo de la jornada de acceso al material; por lo tanto, se le recomienda al aspirante contar con tiempo suficiente para evitar eventualidades que le puedan impedir desarrollar esta actividad de manera adecuada.

10. ¿Cuáles son los documentos de identificación válidos para la jornada de acceso al material de pruebas?

Para garantizar la correcta identificación de los aspirantes y prevenir cualquier intento de suplantación o fraude, se utilizarán mecanismos de verificación de identidad y seguridad durante el ingreso a la jornada de acceso. Por esta razón, solo se aceptarán los siguientes documentos de identificación en la jornada de acceso al material de las pruebas:

Cédula de ciudadanía amarilla: con hologramas (formato físico tradicional)



Cédula digital: presentada en su versión física de policarbonato o mediante la aplicación oficial "Cédula Digital Colombia" en el dispositivo móvil del aspirante.



11. ¿Cuáles son las prohibiciones que se tendrán durante la jornada de acceso al material de la prueba de entrevista y de ejecución de conducción?

Para garantizar la seguridad, transparencia e igualdad de condiciones durante la jornada de acceso al material, aplican las siguientes prohibiciones estrictas:

A. Elementos prohibidos en el salón

NO se permitirá el ingreso al salón donde se realiza el acceso al material con ninguno de los siguientes elementos:

- Teléfonos celulares o móviles de cualquier tipo (aun si están apagados).
- Relojes inteligentes (smartwatches), pulseras o bandas inteligentes, o cualquier reloj que permita almacenar, transmitir o recibir información.
- Gafas inteligentes (smart glasses).
- Lápiz escáner (scanmarker).
- Micrófonos de pinganillo o de imán.
- Audífonos, auriculares (con o sin cable).
- Cámaras fotográficas, de video, o cualquier tipo de dispositivo de grabación de audio, video o imagen (incluidos micrófonos espía o similares).
- Reproductores de música o video, radios.
- Computadores portátiles, tabletas, calculadoras, agendas electrónicas o cualquier otro dispositivo electrónico o de comunicación.
- Memorias USB, discos duros externos, CD/DVD o cualquier medio de almacenamiento de información digital.
- Armas de fuego, armas blancas, objetos corto-punzantes, o cualquier elemento que pueda atentar contra la seguridad de los asistentes o del personal.
- Maletines, morrales, bolsos grandes, carteras voluminosas (se indicará un lugar específico para dejarlos fuera del alcance durante la sesión).
- Alimentos, bebidas o cigarrillos, incluso electrónicos.
- Gorras, sombreros, capuchas u otros elementos que cubran la cabeza de forma permanente o dificulten la identificación (se podrá solicitar retirarlos temporalmente para verificación).



B. Procedimiento para elementos no permitidos

Si un aspirante porta alguno de los elementos prohibidos previamente listados, el jefe de salón le indicará que deberá apagar por completo cualquier dispositivo electrónico.

- Todos los elementos no permitidos (incluidos dispositivos apagados, bolsos, maletas, etc.) deberán ser guardados y dejados al frente del salón, en el lugar que indique el

personal logístico. La CNSC y el operador no se hacen responsables por la pérdida o daño de estos elementos.

C. Verificaciones y otras prohibiciones generales

- **Verificaciones aleatorias:** El personal de apoyo logístico realizará verificaciones durante la jornada para asegurar el cumplimiento de estas normas. Podrán solicitar al aspirante mostrar el contenido de sus bolsillos, retirar gorras o elementos que cubran la cabeza, y asegurar que orejas y antebrazos estén visibles.
- **Ingreso al sitio:** Ninguna persona podrá ingresar al sitio de aplicación en estado de embriaguez, bajo efectos de sustancias psicoactivas, ni portando armas de ningún tipo.
- **Acceso personal:** El ingreso al sitio de aplicación es estrictamente personal e individual para los aspirantes citados. No se permite el ingreso ni la permanencia de acompañantes (familiares, amigos, etc.) en el sitio.
- **Alimentos bebidas o cigarrillos.** No está permitido el consumo de alimentos ni bebidas ni fumar dentro del salón durante la sesión de acceso al material.

12. Recomendaciones generales para la jornada de acceso al material de las pruebas

Para un desarrollo adecuado y sin contratiempos de la jornada de acceso al material, se solicita a los aspirantes tener en cuenta las siguientes recomendaciones y directrices:

- **Ubicación previa del sitio:** Se recomienda localizar el sitio asignado para la jornada con al menos dos (2) días de antelación. Esto le permitirá familiarizarse con las rutas de acceso, medios de transporte y prever tiempos de desplazamiento, evitando así retrasos o confusiones el día de la cita.
- **Puntualidad y horarios fijos:** Los horarios establecidos para esta jornada (detallados en el numeral 5 de esta guía) son estrictos y no se modificarán bajo ninguna circunstancia. Planifique su llegada para contar con tiempo suficiente.
- **Elementos permitidos:** Solo se permite el ingreso del documento de identidad, un lápiz, un borrador y un tajalápiz.
- **Firma del acuerdo de confidencialidad y confrontación dactilar obligatoria:** Para poder acceder al material de pruebas es obligatorio la firma del acuerdo de confidencialidad, así como es indispensable permitir y completar el proceso de confrontación dactilar. La negativa a realizar este procedimiento se interpretará como abandono voluntario de la sesión y desistimiento del derecho al acceso al material de pruebas.
- **Frente al material:** Verifique que su nombre coincida con el material entregado por el jefe de salón (en el numeral 4 de esta GOA se especifica el material que se entregará

para cada tipo de prueba según corresponda). Recuerde que únicamente podrá tomar notas para ampliar o complementar una eventual reclamación frente a la publicación de los resultados, más no transcribir el contenido del material recibido.

- **Confrontación dactilar obligatoria:** Es un requisito indispensable permitir y completar el proceso de confrontación dactilar. La negativa a realizar este procedimiento se interpretará como abandono voluntario de la sesión y desistimiento del derecho al acceso al material de pruebas.
- **Derecho al uso del baño:** Durante la sesión de acceso al material, si un aspirante necesita dirigirse al servicio sanitario, **podrá hacerlo** solicitando previamente la autorización al jefe de salón y siguiendo atentamente sus indicaciones.

Para garantizar el orden y la seguridad del proceso para todos los participantes, solo se permitirá la salida de un aspirante a la vez por salón. Antes de ausentarse temporalmente, el aspirante **confiará para su custodia** todo el material de prueba al jefe de salón. Con el fin de asegurar la transparencia del procedimiento, un miembro del personal logístico acompañará al aspirante en su desplazamiento.

Al regresar al salón, y antes de recibir nuevamente su material para continuar con la revisión, se realizará una breve verificación de seguridad como parte del protocolo estándar.

- **Salida definitiva del sitio:** Al finalizar la verificación, el aspirante entregará el material de prueba, el cual no debe estar alterado, rayado ni dañado. Una vez que el aspirante se retire del sitio de acceso (edificio o lugar general donde se realiza la jornada), no podrá volver a ingresar. En ese momento, su participación en la jornada habrá concluido.

13. ¿Cómo se puede complementar la reclamación luego de la jornada de acceso al material de las pruebas?

Una vez realizada la fase de acceso a la prueba de entrevista y/o de ejecución de conducción, los aspirantes tendrán dos (2) días hábiles para complementar sus reclamaciones mediante el aplicativo SIMO de la CNSC. Es decir, desde las 00:00 horas del día 15 de septiembre de 2025 y hasta las 23:59 del día 16 de septiembre de 2025.

Por consiguiente, durante el desarrollo de la jornada de acceso a material, el personal logístico no recibirá ningún documento que represente algún tipo de solicitud o reclamación frente al acceso a material de pruebas, los cuales deberán presentarse a través de los canales oficiales.

14. ¿Dónde y cómo consultar la publicación de las respuestas a las reclamaciones y los resultados definitivos de las pruebas?

Una vez la CNSC haya resuelto las reclamaciones presentadas, publicará un aviso informativo en su sitio web y/o en SIMO, indicando la **fecha exacta** en que se divulgarán las respuestas a dichas reclamaciones y los resultados definitivos de las pruebas. Este anuncio se realizará con al menos **cinco (5) días hábiles de antelación**.

En la fecha de divulgación señalada, cada aspirante deberá ingresar al aplicativo **SIMO** (con su usuario y contraseña) para consultar la respuesta oficial a su reclamación y conocer su resultado definitivo en las pruebas.

El acceso a SIMO puede realizarse a través del sitio web principal <https://www.cnsc.gov.co> (buscando el enlace al sistema) o directamente en <https://simo.cnsc.gov.co>.

15. Preguntas Frecuentes (FAQ)

- 1. ¿Qué sucede si llego tarde a la jornada de acceso?** Si el aspirante llega al sitio de acceso. (hora de cierre definitivo de puertas), no se le permitirá el ingreso. Sin embargo, si llega en tiempo, podrá ingresar, pero no dispondrá de tiempo adicional; la sesión finalizará para todos a la hora establecida (Ver numeral 5 de esta Guía).
- 2. ¿Puedo presentarme a la jornada si NO manifesté mi interés de acceder al material de pruebas?** Recuerde que uno de los requisitos indispensables para acceder al material de las pruebas es que el aspirante previamente haya solicitado dicho acceso al interponer su reclamación vía SIMO. Por tanto, si no se realizó la solicitud en la reclamación inicial, NO podrá acceder al material.
- 3. ¿Qué sucede si transcribo de forma literal el contenido del material que recibí?** Durante el acceso, el jefe de salón podrá verificar las anotaciones que el aspirante realice en la hoja en blanco entregada. En esta hoja, el aspirante puede registrar información clave o de referencia que le permita complementar su reclamación, pero está prohibida la transcripción literal del contenido del material de las pruebas. Si se evidencia una transcripción textual el jefe de salón informará al aspirante sobre la prohibición, le retirará la hoja con la transcripción y le proporcionará una nueva hoja en blanco para que continúe tomando las anotaciones permitidas.
- 4. ¿Qué debo llevar el día de la jornada de acceso?** Únicamente debe llevar su documento de identificación válido y vigente (Cédula de Ciudadanía amarilla con hologramas o Cédula Digital física/móvil) y, un lápiz, tajalápiz y borrador para que realice las anotaciones que considere en la hoja en blanco entregada por el jefe de salón. No traiga ninguno de los elementos listados como prohibidos en el numeral 11 de esta guía. Se recomienda también tener presente la información de su citación (lugar, salón).
- 5. ¿Qué sucede si no asisto a la jornada de acceso al material?** La asistencia a esta jornada es voluntaria y un derecho del aspirante que solicitó válidamente el acceso en su reclamación. Si decide no asistir, pierde la oportunidad de revisar el material como insumo para complementar su reclamación. No obstante, la reclamación que interpuso inicialmente en SIMO seguirá su trámite normal y será respondida por la CNSC con base en los argumentos ya presentados en ella. No hay reprogramación de esta jornada.
- 6. ¿Qué tipo de anotaciones puedo hacer en la hoja en blanco?** Puede usar la hoja en blanco para tomar notas breves, palabras clave que le generaron duda, o ideas generales que le sirvan de referencia o recordatorio para estructurar o complementar

los argumentos de su reclamación. Lo que NO está permitido es copiar textualmente el contenido del material entregado.